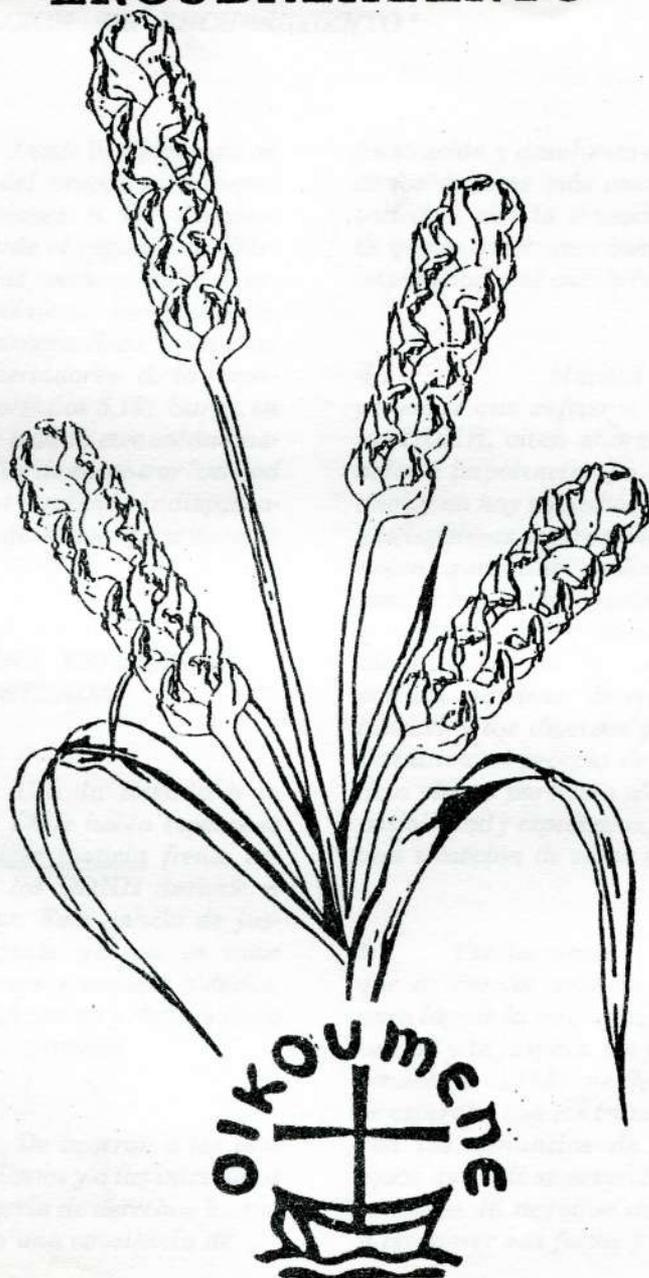


POR VERDAD, JUSTICIA Y  
RECONCILIACION SIN  
ENCUBRIMIENTO

UNA

VOZ

E  
C  
U  
M  
E  
N  
I  
C  
A



**"UNA VOZ ECUMENICA  
POR VERDAD Y JUSTICIA Y  
RECONCILIACION SIN ENCUBRIMIENTO"**

1. Desde la experiencia de solidaridad y del propio sufrimiento por las violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar, diversas iglesias, comunidades y organismos ecuménicos, nos proponemos la tarea encomendada a los cristianos de ser "servidores de la reconciliación" (2 Corintios 5,18). Surge, en esta hora, para toda la comunidad nacional, el desafío de encontrar "verdad y justicia" como condición indispensable para una auténtica y perdurable paz social.

**JUSTICIA : UNA ESPERANZA  
FRUSTRADA**

2. Con la llegada a la democracia en Chile había esperanza de que se hiciera justicia frente las violaciones de los DDHH durante el régimen militar. Este anhelo de justicia sigue vigente, ya que en estos años los esfuerzos y avances habidos, no han sido suficientes y no han dado los resultados esperados.

3. De acuerdo a los últimos acontecimientos y a las iniciativas legales en materia de derechos humanos, ha crecido una conciencia de

frustración y desaliento en la mayoría de los sectores más conscientes de la sociedad, con la sensación inevitable de que se construyen caminos hacia la impunidad o el encubrimiento.

4. Muchas familias y personas que sufrieron violaciones a los DDHH, viven ahora un tremendo dolor e impotencia, ya que pasan los años y no hay soluciones verdaderas a sus legítimas aspiraciones. No se reconocen garantías reales para hacer posible la verdad y justicia, ni por los tribunales, ni por mecanismos jurídicos-legales, ni por una voluntad política suficiente de revertir esta situación y los diversos obstáculos. En definitiva, el proceso de verdad y justicia plenas pareciera alejarse de toda posibilidad y expectativa, creándose así una situación de suma gravedad.

5. Precisamente, los objetivos que de común acuerdo se prefijaron para lograr la reconciliación fueron la verdad y la justicia. Un primer paso lo constituyó el Informe Rettig y del cual se esperaba que los tribunales asumieran las denuncias de los múltiples casos que allí se presentaban. Sin embargo, la negativa de los militares a reconocer sus faltas y repararlas

cooperando en los juicios, ha provocado un **grave bloqueo** al proceso que buscaba la reconciliación.

## RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES ARMADAS

6. En último término, es la Institución Militar la que se resiste y sigue encubriendo los crímenes. Persisten en la actitud de que en nada tienen que arrepentirse y en la justificación de lo sucedido de acuerdo al contexto histórico. Nada habría que sancionar y nada que investigar. Incluso las responsabilidades personales desaparecen con el recurso a un contexto histórico que legitimaría toda acción realizada.

7. Sin embargo, esta argumentación no puede ser aceptada, pues contradice a la misma ética militar y a la doctrina y jurisprudencia internacional en derechos humanos. Aún en una guerra, hay normas, códigos y convenciones militares que definen como delictuales hechos como la tortura y asesinato de personas detenidas o prisioneras.

Ningún contexto histórico puede justificar, borrar el crimen y la responsabilidad penal de las personas frente a la violación de derechos fundamentales que protegen la vida humana, aún de los enemigos.

8. En definitiva, aquí se concentra el principal obstáculo a la reconciliación y al proceso de verdad y

justicia: en el **amparo institucional que reciben los autores concretos de crímenes y atrocidades**. Ello está mostrando que realmente existe una **responsabilidad institucional y no sólo individual**.

## RESPONSABILIDAD COLECTIVA - RESPONSABILIDAD PERSONAL

9. Mediante el apoyo logístico, el uso de infraestructuras institucionales y la cobertura de instancias propiamente del Estado - por lo que el Informe Rettig bien habla de un "terrorismo de Estado" - esta responsabilidad institucional ha existido desde la comisión de los delitos mismos. Ahora, en esta etapa, se consagra bajo la forma de encubrimiento institucional de los responsables.

Sin duda, esta responsabilidad institucional no puede extenderse o aplicarse a todos o a cada uno de los miembros de las instituciones armadas. No todos los militares participaron en estos graves hechos.

La responsabilidad principal reside en los altos mandos. Los miembros de la institución son responsables en la medida en que participaron en las acciones delictuales o participan aún en su encubrimiento. Pero esta responsabilidad colectiva no libera a los individuos que cargan con la responsabilidad principal, por ser quienes tienen el poder de decisión.

10. Son las instituciones militares, por tanto, las que asumiendo su responsabilidad deben dar los

pasos necesarios para hacer posible la reconciliación y no persistir en una actitud de encubrimiento.

## REPARACION DEL DAÑO SOCIAL

11. Del mismo modo, el esfuerzo de los distintos estamentos democráticos, en el Gobierno y en el Parlamento, deberá procurar medidas legales que posibiliten el encuentro de la verdad y la justicia. Son necesarias para la reconciliación, para ayudar a la reparación tanto de las víctimas como de sus agresores, para la recuperación del prestigio y justo ordenamiento de las instituciones militares comprometidas como para el restablecimiento de la institucionalidad democrática y reparación del daño social que ha sufrido toda la sociedad chilena.

12. En tal sentido, acogemos las dudas y aprehensiones que merecen las medidas legales que se estudian en el Congreso sobre el secreto en los procesos y juicios de derechos humanos aún pendientes. Afirmamos el criterio de que alguna forma de secreto puede ser deseable y positivo si ello ayuda a conocer la verdad y a hacer justicia; debe descartarse, en cambio, toda forma de secreto que permita el encubrimiento de los hechos y los responsables. Por tanto, el secreto de ningún modo puede ser total. Si ocurriera de otra forma sólo se estaría consagrando hacia el futuro la actual imperfección de la institucionalidad de la Democracia en Chile y entregando

distorsionadas señales a las generaciones futuras sobre el significado del Estado de Derecho, la igualdad ante la ley, la justicia y el valor supremo de la vida humana.

## RECONCILIACION Y RECONOCIMIENTO DEL PECADO

13. Por todo lo anterior, creemos nuestro deber evangélico denunciar la **situación de pecado** que viven hoy las instituciones militares, al no reconocer el mal realizado, ni confesarlo, ni arrepentirse de él, ni buscar caminos para su reparación.

Si ellas persisten en su actitud de legitimar y justificar la violencia y los crímenes cometidos están perdiendo un recto sentido moral y están caminando hacia la degeneración de sus fines u objetivos institucionales. Con ello deshumanizan también a las personas y miembros que han sido responsables de estas faltas.

Del mismo modo debemos indicar que es toda la comunidad nacional que se compromete y participa en esta situación de pecado social, en la medida que apoya estas conductas de legitimación o permanece en la pasividad e indiferencia ante estas heridas que están presentes en nuestra sociedad.



14. La Biblia nos enseña que todo hombre está en capacidad de conocer lo que es bueno y lo que es malo (Romanos 2,14). Por eso no hay excusa del pecado. Al hacer lo malo, el hombre cae en la esclavitud del mal.

Y esta esclavitud "encadena la verdad" (Romanos 1,18), es decir ahoga nuestra libertad, conduciendo a un proceso de degeneración por el pecado (ver Romanos 1,24-32).

### RECONCILIACION Y PERDON

15. Por eso mismo, la Biblia nos enseña también que todos debemos comenzar reconociéndonos como pecadores (Romanos 3,20). Sólo de esta forma estaremos en condiciones para acceder al evangelio de reconciliación, a la buena noticia de que estamos en paz con Dios sin necesidad de miedo, reconciliados con El (Romanos 5,10-11), y en posibilidad para reconciliarnos unos a otros (ver 2 Corintios 5,18-19).



16. La meta final es la reconciliación y todos debemos tenerla como horizonte de nuestro caminar. Si buscamos otra cosa, estaremos fuera del camino de Chile. En Chile tenemos que reconciliarnos finalmente. No podemos ser eternamente amigos y enemigos.

17. Tras el reconocimiento de la verdad, que se traduce en justicia y reparación, tiene que desaparecer el odio y todo espíritu de venganza. Sólo este camino de reconciliación es el que logra el gran objetivo del perdón. Perdón que contiene la fuerza espiritual para dignificar a los ofendidos, reparar y sanar a los propios ofensores, recuperar la imagen y finalidad de las instituciones militares y perfeccionar los cauces e instituciones de la vida en democracia.

### NUESTRO COMPROMISO ECUMENICO

18. Este ideal cristiano de reconciliación, acogido firmemente por la sociedad chilena, que desarma la venganza y destierra el odio y la violencia, debe seguir orientando todos los esfuerzos en materia política y en el campo jurídico-legal para producir las bases auténticas y estables de la democracia y fraternidad entre los chilenos.

19. Pero, como lo jurídico y legal sólo tienen validez en cuanto sean expresión de la práctica y conciencia de un pueblo, queremos comprometernos como grupos cristianos a buscar la verdad y la justicia, sin odios ni violencias, en nuestro quehacer cotidiano. Hacemos un llamado a otros grupos cristianos - congregaciones, comunidades, capillas - y a toda la comunidad, en general, a unirse a este compromiso y a suscribir también este Mensaje.

SANTIAGO,  
Viernes 3 de septiembre, 1993.



- \* *Confraternidad Cristiana de Iglesias*
- \* *Centro Ecueménico Diego de Medellín*
- \* *Centro Ignacio Ellacuría*
- \* *Centro de Reflexión Popular, CRP*
- \* *Comisión de Justicia, Paz y Ecología de CONFERRE*
- \* *Mujeres Ecueménicas de Latinoamérica, MELA*
- \* *Unión Latinoamericana de Jóvenes Ecueménicos, ULAJE*
- \* *Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas, FASIC*
- \* *Programa de Intercambio de Recursos Educativos y Tecnológicos, PIRET*
- \* *Centro Ecueménico Mons. Oscar Romero, CEMOR*
- \* *Asamblea Pueblo de Dios, APD-Santiago*
- \* *Proceso Ecueménico Sao Paulo, PSP*
- \* *Servicio Paz y Justicia, SERPAJ CHILE*

## SINTESIS DE LAS RESPUESTAS DE GRUPOS Y COMUNIDADES CRISTIANAS<sup>1</sup>

### SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS HOY EN CHILE.

a) En estos momentos parece haberse privilegiado la verdad por sobre la justicia. El proyecto del ejecutivo crea condiciones más favorables para que existan avances en la verdad como garantía de secreto para los informantes, pero al parecer esa verdad apunta a encontrar los restos de las víctimas que a saber quienes fueron los autores de los crímenes. Tampoco hay voluntad de anular o modificar la llamada ley de amnistía y con ello existe un riesgo evidente de impunidad.

Si se piensa que la reconciliación es un objetivo fundamental para la paz, la convivencia nacional y para el futuro democrático de nuestro país, resulta claro que hay que insistir en que una verdadera y eficaz reconciliación y no una reconciliación superficial y aparente, supone el cumplimiento de algunas condiciones.

b) Pensamos que estamos en un proceso que, por la verdad y la justicia busca el reen-

Durante el mes de agosto del presente año, las iglesias y organismos ecuménicos que han escrito el MENSAJE a la comunidad nacional, "UNA VOZ ECUMÉNICA POR VERDAD Y JUSTICIA Y POR RECONCILIACIÓN SIN ENCUBRIMIENTO", dirigieron una CONSULTA a grupos y comunidades cristianas. Las respuestas recibidas desde las comunidades tanto del mundo católico como evangélico se recogen en este esfuerzo de síntesis. Se han transcrito, en forma textual las diversas respuestas, y se han condensado respuestas que eran demasiado extensas y otras que eran de igual contenido. Se presentan en este documento agrupados en torno siete temáticas.

La riqueza, amplitud y diversidad de todos estos aportes se consideró de gran utilidad poder hacer entrega de esta síntesis, la cual pueda servir a otras numerosas comunidades del mundo cristiano para continuar la reflexión y animar nuestra esperanza y voluntad de servicio a la causa de los derechos humanos.

La promoción y defensa de los derechos humanos es poner en práctica y hacer creíbles los valores evangélicos del amor, la verdad, la justicia y la solidaridad. Es en esta práctica donde mejor se realiza y se hace eficaz el esfuerzo común y la cooperación ecuménica de los cristianos.

El mensaje es firme en las bases éticas inamovibles del mensaje evangélico que orientan e iluminan los caminos de la historia humana, asumiendo los conflictos y realidades políticas, más con independencia e libertad frente a intereses y fuerzas de la dinámica del poder dentro de la sociedad.

Además, también creemos que los derechos humanos se constituyen en la conciencia permanente, que juzgan y convocan a toda sociedad de si acaso es capaz de otorgar un valor real a la vida humana.

cuentro de los chilenos: la reconciliación.

Este proceso partió con el Informe Rettig, y ha tenido sus avances aún en los tribunales. Pero actualmente el proceso está bloqueado.

El bloqueo es la negativa de los militares - sobre todo- a reconocer sus errores y reparar, cooperando en los juicios.

En último término, es la Institución Militar la que se resiste y sigue encubriendo los crímenes. La responsabilidad está en la Institución más que en los individuos.

Es importante denunciar esto.

c) En verdad no ha habido grandes avances, con relación a la verdad y la justicia frente al atropello de los DD.HH. Por lo tanto si no hay verdad ni justicia no puede haber reconciliación.

Con la llegada a la democracia en Chile habían esperanzas de que se hiciera justicia frente las violaciones de los DDHH durante el régimen militar. Este anhelo de justicia sigue vigente, ya que en estos años se ha hecho algo, pero no ha sido lo suficiente.

En relación a las actuales condiciones para la reconciliación : no están dadas. Para que haya reconciliación debe haber VERDAD y JUSTICIA. Esto no ha habido. El gobierno ha tenido la "preocupación" de solucionar el problema de los DDHH, pero

se ha encontrado con grandes obstáculos:

\*\* Una Corte Suprema que limitó y se limita a aplicar una ley. Los jueces no tienen un espíritu de verdaderos jueces. Si los ha habido, han sido sancionados.

\*\* Las FFAA y en particular el Ejército no han colaborado. Se han limitado a justificar su acción en el régimen anterior. Hoy en día siguen con mucho poder, pero sobre o en paralelo a la democracia.

\*\* En relación al poder político, algunos siguen siendo los defensores de las FFAA especialmente del general Pinochet. Otros políticos tienen una real preocupación y los DDHH no forman parte de sus agendas de trabajo.

d) Es sabido que los atropellos a los DDHH durante el régimen militar son innumerables y la investigación de estos delitos ha sido entorpecida para evitar su clarificación, ya sea con argumentos legales, como es el caso de la ley de amnistía, o mediante toda clase de subterfugios o amenazas, incluso fuera de toda ley.

Estos factores, así como la falta de cooperación de los organismos afectados por estas investigaciones (CNFFAA) y por el mismo Poder Judicial, nos ha llevado a una suerte de entrapamiento que afecta gravemente el proceso de reconciliación nacional. No es posible la reconciliación sin un adecuado

conocimiento de la verdad de los hechos que provocaron dolor a tantas personas, que sufrieron torturas, persecuciones, muerte y menoscabo de su integridad física, moral y psicológica. Reconciliarse significa reencontrarse, el recuperar la relación armónica y construir un futuro en común.

En Chile, hoy no tenemos real garantía de que este proceso sea posible. Para ello debe existir la voluntad de perdonar de parte del ofendido, así como la voluntad de arrepentimiento y, por tanto, la capacidad de pedir perdón y la búsqueda de reparación, por parte del ofensor.

No se vislumbra con claridad que exista esta voluntad, especialmente por parte de los agentes del régimen militar involucrados en estos delitos. Por otra parte, no existe credibilidad mínima hacia el poder judicial de realizar un proceso de verdad y justicia real.

e) El régimen autoritario que gobernó a su arbitrio durante 17 años, siempre ha querido que las situaciones de violaciones a los DD.HH. fueran justificadas en razón de su acción de salvar al país de la amenaza comunista. La ley de amnistía ha sido una manera de entorpecer la investigación de la verdad, además de ser una ley injusta. Aunque el gobierno actual ha hecho esfuerzos a través del Informe Rettig, sin embargo en el campo militar se

pretende seguir ampliando los beneficios de la amnistía hacia ellos.

f) A nuestro juicio la situación en Chile en cuanto a DD.HH. en el gobierno militar y en democracia, han surgido cambios controvertidos que para nada ayudan a la causa de la defensa de los DD.HH. ya que del terror se ha pasado a la pasividad, del miedo a la incompreensión y del dolor a la indiferencia.

Por otro lado, depositamos nuestra confianza al actual gobierno en el sentido de " esclarecer la verdad " y " conocer todos los casos de las violaciones a los DD.HH." entre otros. Si bien es cierto que hoy se conocen muchos casos de estas violaciones, no es menos cierto que todo ha quedado detenido: no se ha hecho justicia, sino por el contrario en la mayoría de los casos se ha encubierto a los culpables y los tribunales no actúan de acuerdo a las leyes o los acallan los jueces militares.

Así las cosas no hay ambiente ni voluntad política para la reconciliación.

g) Un aporte cualitativo del actual Gobierno en favor de la verdad que la mayor parte de la población de Chile esperaba, fue el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Justicia; más ha sido evidente, inclusive para el gobierno, que ello no es suficiente. La llamada Ley Aylwin nos ha dejado con un sabor amargo,

en tanto se sigue privilegiando " la investigación y la obtención de la verdad; una verdad para ser escondida, para ser guardada en secreto, condición elemental mostrada en la ley en cuestión. Pensamos que ni la verdad guardada celosamente en secreto a la opinión pública y el poco esfuerzo por hacer justicia, colaboran en la ciudadanía a confiar nuevamente en la justicia de nuestro país y en la reconciliación que necesitamos.

## 2.- CONSECUENCIAS DE UNA SITUACION DE OLVIDO O ENCUBRIMIENTO.

a) Si hay olvido y encubrimiento:

- Es dejar una herida abierta que necesariamente atenta contra la convivencia nacional.

- Es difícil explicar a los jóvenes el significado del Estado de Derecho, la igualdad ante la ley, lo que es democracia, la justicia y el valor supremo de la vida humana.

- Es decirle a quienes hoy se forman en los institutos armados que es posible dar un golpe de Estado, apresar, torturar y exterminar a los opositores utilizando recursos del propio Estado y que quedarán exentos de toda responsabilidad por esos actos.

- Es decir que en Chile, contrariamente a lo que afirma la Constitución, hay ciu-

dadanos de distintas categorías. Aquellos que pueden cometer crímenes atroces contra la vida, la libertad e integridad personal y no son castigados. Y otros que repletan las cárceles y que muchas veces llevados por la desesperanza y la marginación, roban para sobrevivir o gozar en parte de las maravillas que ofrecen los mismos a quienes roban.

- Es fomentar el odio y la venganza por parte de los ofendidos.

b) Se provoca la deformación moral de la Sociedad. No hay reconocimiento del crimen como crimen. No hay sanción moral. Son los males propios de la impunidad.

c) Se produce un desequilibrio grave en la sociedad, al no haber justicia, aún cuando la verdad sea conocida. Sabemos quienes son culpables de las violaciones y muertes del régimen, pero no se hace un juicio que implique crear condiciones a la reconciliación.

d) La impunidad tiene efectos en los jóvenes. Los jóvenes no se realizan como gestores de su propio destino. Han perdido el sentido de la vida. Su escala de valores totalmente trastornada.

La rebelión de los jóvenes es consecuencia del régimen anterior que ha desmotivado a los jóvenes para luchar por los verdaderos valores.

Además el joven poblacional sufre la marginalidad, frustración, persecución, etc. En mayor escala (sólo queda la rebelión para algunos con más conciencia).

La sociedad no puede prosperar así en clima de desconfianza mutua, de impunidad.

e) Si se acepta el olvido y encubrimiento, creemos que tenemos una sociedad no madura. Una sociedad que no fue capaz de dar una solución real. Es una sociedad no creíble, ya que las instituciones se han extralimitado de los objetivos para los cuales fueron creadas, y no reciben sanción alguna por la sociedad.

f) Como consecuencias distinguimos: si no hay verdad y justicia por la violaciones a los Derechos Humanos, no existirán posibilidades reales de iniciar y continuar seguros el proceso de reconciliación.

Seguirá arraigándose en la ciudadanía, el desencanto frente a la JUSTICIA. Se pierde la esperanza en las organizaciones sociales. A su vez, sectores como la iglesia y los partidos políticos, entre otros, pierden credibilidad en la lucha por la utopía de un hombre y una mujer nueva, capaces de crear y fortalecer en su convivencia diaria, una cultura respetuosa de los Derechos Humanos.

g) Sobrevienen situaciones de violencia ante la frustración y el atropello, al no obtener justicia por los canales estatuidos. Los grupos más radicales de la sociedad podrían poner en acción la ley del Talión y devenir una "espiral de ajusticiamiento".

### 3.- JUICIO DE LA FE A SITUACIONES DE OLVIDO Y DESCONOCIMIENTO DE LA VERDAD Y JUSTICIA

a) La reconciliación verdadera no es únicamente el olvido de la falta por parte del ofendido. Supone el reconocimiento de la culpa, el arrepentimiento y la voluntad de no repetir la falta. Sólo así es posible que se produzca el perdón, base fundamental para reconstruir la convivencia social quebrantada.

b) Estamos ante una situación de pecado, un pecado institucionalizado.

Los institutos militares, como tales, están en el pecado. Siguen impenitentes: no confiesan ni se arrepienten.

Esto, pensamos - es verdad sobre todo del Ejército y de la Marina. Ni aún reconocen el informe Rettig. En menor grado de la Fuerza aérea y de Carabineros.

Las Iglesias deben llamarlos a la conversión.

Debería ser esta la principal preocupación de los capellanes religiosos.

c) Desde la Fe, desde Jesús, la impunidad o encubrimiento es pecado; quién no ama la verdad y la justicia no es digno de Dios. No se puede olvidar el daño hecho a los hijos de Dios.

e) Continuamos viviendo en la mentira e injusticia, pero desde la fe la respuesta es que tenemos que organizarnos y mantener la esperanza de poder llegar a vivir en justicia y verdad.

La Iglesia debe animar una conciencia por le deber de los cristianos de participar activamente, con actitud profética.

Luchar para que se llegue a un verdadero esclarecimiento del destino de tantas personas que no se sabe lo que ha pasado con ellas.

g) Esta situación de olvido y desconocimiento es un escándalo. Es una situación que interpela profundamente la fe de cualquier creyente. Aquí no es echarle la culpa a Dios. Nos encontramos en una situación de pecado social, en que la convivencia entre los hombres ha sido dañada. Se podrán hacer muchos análisis de por qué los hombres han actuado de esa manera, pero al final se trata del pecado que se encarna en estructuras sociales, políticas, , incluso jurídicas.

Se trata de un retroceso en la construcción del Reino de Dios, del reino de Justicia, Verdad y Solidaridad.

h) Dios lo que busca es la salvación del hombre, es decir, que el hombre viva en comunión con El. De esta forma es imprescindible para el hombre enfrentarse a la verdad de su vida y de los actos de su vida, para reconocer aquello que lo separa de esta comunión.

Esta comunión es la verdadera justicia, ya que en ella el hombre se encuentra en su lugar más propio; pero para lograrla se debe necesariamente hacer el camino de la verdad.

Esto no es solo válido para el hombre en forma individual, sino que debe aplicarse necesariamente a la sociedad en su conjunto.

j) Una situación de pecado no se puede aceptar.

- Perdonar es posible, si se ve una actitud de humildad, de pedir perdón.

- No puede haber perdón sin juicio.

k) La fe nos da la confianza que algún día Dios hará justicia, sin embargo esta misma fe nos mueve a querer la justicia ahora y aquí.

n) El mensaje cristiano nos llama a perdonar. Sin embargo, no podrá existir perdón en los familiares de los detenidos y desaparecidos, o en toda persona que vivió la violación de sus derechos y, muy especialmente, en toda

una generación que ha crecido en el dolor, si junto a la develación de la verdad, no hay justicia.

o) Creemos que la fe se quebranta cuando se pretende olvidar tantas violaciones a los Derechos Humanos, tantas muertes, tantos desaparecidos; cuando existen hombres de primera y segunda categoría, dónde los crímenes se castigan según sean los involucrados.

p) Desde la fe es atentar contra la vida del pueblo de Dios, es decir que todos los hechos que acontecieron en el régimen militar, queden en la impunidad y esto no es cristiano y como cristianos tenemos el deber de seguir defendiendo para esclarecer estos acontecimientos, para que no queden en el olvido y se haga justicia.

#### 4.- CONDICIONES PARA UNA VERDADERA RECONCILIACION

a) La reconciliación se da en la verdad y la justicia. Debe haber justicia, no venganza. Por lo tanto debe haber verdad, debe saberse cuál fue el destino de los detenidos desaparecidos y, en lo posible, recuperar sus restos.

También debe haber reparación por el daño causado a muchas personas ofendidas, como aquellas que fueron excluidas de la posibilidad de ejercer su derecho al trabajo y tantos otros.

La esperanza de muchos es que el conocimiento de la verdad sea seguida de la justicia.

La reconciliación verdadera clama por verdad y justicia.

b) Son las condiciones reconocidas de una auténtica conversión:

- Reconocimiento de la culpa.
- arrepentimiento.
- reparación en todo lo que se pueda.

Cerrándose a estas actitudes, el hombre se cierra al perdón de Dios y al perdón de sus semejantes.

Concretamente, en Chile, las Fuerzas Armadas deben tomar la iniciativa. Ellos están bloqueando todo el proceso.

Si no lo hacen hoy, la reconciliación quedará postergada. Finalmente, el juicio de todo el país y el juicio de la historia abrirán los ojos a nuestras Instituciones Militares y entrarán un nuevo espíritu que reconocerá la verdad. Esperamos que así tendrá que ser.

c) Para que haya reconciliación debe haber perdón, ¿a quienes?." Si yo conozco al que mató a mis hijos, lo perdonaré, en el nombre de Dios y Cristo liberador" - palabras de Luisa Toledo.

d) Si una de las partes, las FFAA, no hacen ningún intento de reconciliación, no

se podrá avanzar en una reconciliación para toda la sociedad.

Hay que sensibilizar en esto a todos los niveles. Está pasando el tiempo y la gente tiende al olvido o a no preocuparse de este tema.

e) En primer lugar, el reconocimiento de la verdad. Reconocer la verdad no como un acto intelectual, sino como algo que toca la vida. Que los militares reconozcan que en su régimen hubo procedimientos que son absolutamente condenables y que la misma institución militar se encuentra hoy en un estado de pecado que los lleva al endurecimiento de corazón.

Una segunda condición, es la reparación del daño causado. En el caso de Chile, no sólo es un daño individual, sino a toda la sociedad. Eso exige una reparación pública; no puede haber en Chile ciudadanos privilegiados que no tengan que dar cuenta ante justicia por su actos de delitos y daño social.

Una tercer condición será el perdón. Es una situación difícil, ya que no en todos los casos será posible la reparación.

De todas formas, el gran esfuerzo de la reconciliación es para lograr un perdón social, que deje atrás el odio y promueva el amor al enemigo: este amor de benevolencia no excluye sin embargo la justicia y la reparación.

#### 5.- RELACION ENTRE PERDON Y JUSTICIA

a) Perdón y justicia no se excluyen. El perdón suprime la venganza, pero demanda la justicia y va más allá al lograr ese gesto de amor que necesariamente lleva a la reconciliación verdadera. Es la justicia la que pavimenta el camino hacia el perdón. No solo el perdón individual de los ofendidos, sino el perdón social.

b) La justicia de parte del ofensor debe conducir a pedir perdón. Pedir perdón implica reconocimiento y arrepentimiento y disposición de reparar.

Si se da todo esto de parte del ofensor, corresponde al ofendido otorgar su perdón.

Perdonar, sin buscar o exigir un cambio en el ofensor: su conversión, no tiene sentido. Lo que importa es recuperar la persona del ofensor, volverlo justo y humano.

c) No hay perdón, si no hay verdad de antemano. No se puede perdonar en abstracto, se debe saber lo que sucedió. Dentro del perdón está la justicia, porque se está reparando un situación dónde habían roto las relaciones entre las personas. El perdón es expresión de amor frente al que ha hecho daño. Es una liberación del ofendido y del ofensor, del oprimido y del opresor. La justicia es vol-

ver a su lugar las relaciones rotas. Es volver a que las personas encuentren nuevamente su lugar en la sociedad.

d) El perdonar al arrepentido es sobre todo un acto de amor y que produce justicia, ya que posibilita el reencontro, la reconciliación.

Pero es preciso recordar, que el perdón no exime del deber de reparación y expiación por el delito cometido, a través de la sanción judicial.

e) A la luz de la Palabra bíblica, Dios es claro al pedirnos que sepamos perdonar a nuestros enemigos, del mismo modo cómo nos pide que seamos capaces de amarlo; más cada uno de nosotros debe ser capaz de inspirar ese amor y respeto en el prójimo, a través de nuestras acciones. Estas deben reflejar el amor al Padre.

f) El perdón es un proceso de dos : el que ofendió y el ofendido. Por lo tanto, para que haya una verdadera sanación debe haber de parte del ofensor un arrepentimiento, un reconocimiento del error cometido y una reparación del daño causado. Reparar implica justicia, asumir el error, responder por el daño. De esta forma el ofendido siente el daño reparado : recién entonces, viene el perdón.

## 6.- LUGAR Y PROYECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA EN CHILE Y LAS FUTURAS GENERACIONES

a) Una política gubernamental educadora en derechos humanos es sin duda un aporte importante para la construcción de una democracia real, para la formación en valores solidarios de las futuras generaciones. La incorporación de los derechos humanos como tema a ser tratado en las escuelas y liceos, por ejemplo, sería un buen aporte en este sentido.

La sensibilidad de la opinión pública en esta materia es fundamental para que efectivamente los derechos humanos sean promovidos, defendidos y acogidos en la formulación de proyectos políticos.

Es importante que exista conciencia que los derechos humanos no consisten solo en aquellos que resguardan la libertad individual e impiden la tortura, sino que también existen los derechos económicos - sociales, que son igualmente importantes.

b) Diríamos que los derechos humanos son la otra cara de la democracia. Esta, sin aquellos no tiene sentido.

Nos parece que esta conciencia está entrando muy fuertemente en la gente y es un excelente criterio para medir la profundización de la democracia de un pueblo.

Para las Iglesias, los derechos humanos constituyen una tarea, ellas han de defender en el hombre la imagen de Dios y la imagen de Cristo.

c) El primer lugar debiera ser para la persona humana en toda su integridad, en cuanto al primer derecho humano, escrito y dicho por Yavhé, " Yo los hago a mi imagen y semejanza". Enseñar a nuestros jóvenes e hijos más pequeños a respetar este gran derecho a la vida y a la libertad tan manoseada.

d) Una amplitud grande, fundamentada en el conocimiento y educación con relación a los derechos humanos. La dimensión del respeto, a los otros. Sólo si sabemos cuáles son nuestros derechos podremos respetarlos y hacer que se respeten.

e) Los DDHH son una problemática siempre vigente. Hay distintas formas de atentar contra los DDHH y se debe tomar conciencia de ello, tanto a nivel personal y como institución. Tomar conciencia es impedir el individualismo espantoso que impera en la sociedad.

f) Debemos ser capaces de aprovechar esta experiencia dolorosa para evitar que vuelva a suceder, y en especial, para fortalecer el espíritu de respeto hacia la dignidad de todos los hombres en las futuras generaciones.

g) En una futura constitución debería explicitarse, las exigencias del Estado en torno a los DD.HH.

El sistema educacional debería considerar una asignatura, en la cual se estudie en forma sistemática los DD.HH.

h) Los derechos humanos deben tener uno de los primeros lugares. Porque todas las cosas, proyectos, deben estar centradas en la persona humana. Ya que Dios nos creó a imagen y semejanza de él. Por lo tanto debemos dignificar al hombre.

i) Los DD.HH. deben ocupar el primer lugar, constituyen una dimensión humana y divina, son la base para una democracia real, son el eje para la Paz del mundo, son la orientación para la seguridad de la ciudadanía y la motivación o resorte para la convivencia, el respeto, la calidad de vida y ejemplo para las futuras generaciones,

j) Los Derechos Humanos deberían constituirse como el norte de nuestro accionar, nuestro marco de relaciones humanas, en que la dignidad humana y respeto a la vida, son el motivo de Ser. Cada Derecho necesita un trabajo par ser incorporado dentro de nuestra cultura nacional. Esta debe ser una tarea de todos.

k) Tiene que tener un arraigo y cultivarlo en todos sus aspectos y deben favorecer a los más postergados, pero también es necesario y urgente que se implemente a través de la educación, para que tomemos conciencia que los derechos humanos no favo-

recen a una clase social, sino que favorecen a todo nuestro pueblo marginado y excluido.

#### 7.- TAREA DE LOS CRISTIANOS ANTE LA NECESIDAD DE CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA Y NUESTRA CONVIVENCIA NACIONAL

a) Los cristianos, por vivir intensamente la experiencia del perdón, tienen un gran aporte que hacer a la construcción de la democracia y a la convivencia nacional. En primer lugar teniendo una voz pública frente a temas como este.

También participando de la vida social y política. La presencia y testimonio de los cristianos en los Partidos Políticos o en otras organizaciones, pueden constituir una valiosa contribución a la construcción de una ética para estos tiempos.

b) En las Iglesias ha crecido la conciencia de su tarea temporal y que no se puede separar lo terrenal de lo espiritual. El hombre es una sola cosa y todo el hombre está llamado a la vida y a la resurrección.

En Chile, los 17 años de dictadura y abuso oficial contra los DD.HH. han enseñado a las Iglesias que su tarea se extiende a la defensa del hombre en todas sus dimensiones.

c) La Iglesia no puede cerrar las puertas al mundo, ni encerrarse a orar, sino orar en el mundo, desde el compromiso permanente para el res-

tablecimiento de una verdadera democracia, donde todos tengamos derecho a voz y participación verdaderas, como un camino propio para la construcción del reino de Dios.

d) Como cristianos estamos llamados a no ser pasivos, a buscar formas o instancias de reflexión, de libertad, de acciones solidarias frente a aquellas personas que han sufrido. Pero no quedarnos en una mera compasión, sino crear verdadera reconciliación y nuevas condiciones para un restablecimiento de la justicia.

e) Como cristianos tenemos una obligación moral, de empeñarnos a la luz de los valores evangélicos, en la superación de todo tipo de injusticias, eliminar todo odio que lleve a la venganza, sin excluir el que se haga justicia. Comprometernos con aquellas acciones que muevan a otros cristianos a tomar conciencia de la realidad que vive el país, formando una conciencia crítica, y apoyando todo lo que se relacione con la valoración y respeto de los Derechos Humanos.

f) Los Cristianos estamos llamados a crear un amplio movimiento ecuménico, para desde allí impulsar algún tipo de lucha para lograr verdad y justicia.

SANTIAGO, AGOSTO, 1993.-

**" UNA VOZ ECUMENICA  
POR VERDAD Y JUSTICIA Y  
RECONCILIACION SIN ENCUBRIMIENTO "**

Invita y Convocan

- \* Confraternidad Cristiana de Iglesias
- \* Centro Ecueménico Diego de Medellín
- \* Centro Ignacio Ellacuría
- \* Centro de Reflexión Popular, CRP
- \* Comisión de Justicia y Paz de CONFERR
- \* Mujeres ecuménicas de Latinoamérica, MEIA
- \* Unión Latinoamericana de Juventudes Ecuménicas, ULAJE
- \* Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas, FASIC
- \* Programa de Intercambio de Recursos Educativos y Tecnológicos, PIRET
- \* Centro Ecueménico Mons. Oscar Romero, CEMOR
- \* Taller Pastoral de sacerdotes y religiosas-Santiago
- \* Asamblea Pueblo de Dios, APD-Santiago
- \* Procesos Ecueménico de Sao Paulo, PSP
- \* Servicio Paz y Justicia, SERPAJ-Chile